



Asociación Argentina de Snipe

<p style="text-align: center;">REGLAMENTO de SELECTIVO PARA EL CAMPEONATO MUNDIAL</p> <p style="text-align: center;">de Snipe 2022.</p>

1. OBJETO

Este reglamento rige el Campeonato Selectivo para la asignación de cinco (5) plazas para competir en el Campeonato Mundial 2022 de la Clase Internacional Snipe, sede a definir.

2. AUTORIDAD ORGANIZADORA

Este Campeonato Selectivo será organizado por el Club Náutico Olivos y la Asociación Argentina de la Clase Internacional Snipe.

3. REGLAS

Estas regatas se regirán por las siguientes reglas:

- Las reglas, tal como se las define en el Reglamento de Regatas a Vela, World Sailing 2021 - 2024.
- Las Normas para Organización de Competencias de la FAY y sus disposiciones relativas a la asignación de subsidios económicos, disponibles en su sitio Web www.fay.org.
- Los Avisos e Instrucciones de regata de los distintos torneos mencionados en 7. Programa.
- Las Reglas de la Clase Internacional Snipe.
- Este Reglamento Selectivo.

4. ELEGIBILIDAD

Este Campeonato Selectivo es abierto a todo timonel y tripulante, que navegue un Snipe cumpliendo con las reglas de la Clase y que presente sus obligaciones pagas tanto con la SCIRA como con la AAS al momento de inscribirse en el 85° Campeonato Argentino de la clase Snipe.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Para inscribirse las tripulaciones elegibles deberán proceder de acuerdo con lo requerido en el Aviso de Regata correspondiente al 85° Campeonato Argentino de la Clase Snipe.

6. CERTIFICADOS DE MEDICIÓN

Todos los barcos deberán contar con un certificado de medición válido.

7. PROGRAMA

Este Campeonato selectivo se disputará conjuntamente con el siguiente torneo:

“85° Campeonato Argentino de la Clase Snipe”, 18 al 22 de Noviembre de 2021, a disputarse en aguas del Río de La Plata, con sede en el Club Náutico Olivos, Buenos Aires, Argentina, bajo la organización del Club Náutico Olivos y la Asociación Argentina de Snipe.

8. VALIDEZ DE LOS CAMPEONATOS SELECTIVOS

El Campeonato Selectivo será válido con cinco regatas completadas.

En el caso que el 85° Campeonato Argentino de la clase NO resulte válido, este Selectivo se disputará durante el Campeonato Sur Argentino a disputarse en el mes de marzo de 2022.

9. PUNTAJE

- 9.1 El puntaje de serie de cada barco será el obtenido en el 85° Campeonato Argentino de la Clase Snipe.

10. PLAZAS

- 10.1 Las primeras cinco (5) tripulaciones clasificadas en el 85° Campeonato Argentino de la Clase Snipe obtendrán la plaza 1ra a 5ta para el Mundial 2022 de la clase.
- 10.2 La AAS solicitará a la SCIRA el otorgamiento de plazas adicionales dejadas vacantes por otros países. Estas plazas son invitacionales y pueden o no estar sujetas a orden selectivo. Por lo tanto, en caso de recibir la AAS estas plazas, cualquiera sea su número, la AAS las asignará a sus socios según lo establecido en la asamblea de 2018, es decir asignado plazas intercaladas con el ranking Argentino (ex GPN), luego si es que hubiere plazas sobrantes podrán ser otorgadas discrecionalmente por la Asociación Argentina de Snipe.
- 10.3 Una tripulación que obtenga una plaza tiene tiempo hasta 15 días antes de que expire el plazo de inscripción para renunciar a la misma. Si renunciara en forma posterior a esa fecha, de modo que otra tripulación no pueda tomar su lugar, será penalizado impidiéndole participar en los campeonatos selectivos del año 2022. La sola falta de una inscripción efectiva antes de la fecha indicada, dará lugar a la asignación de la plaza al siguiente clasificado, quien tendrá 72hs para hacer efectiva su inscripción.